



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, intensifique los mecanismos de concientización y prevención contra los delitos informáticos en general.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los avances tecnológicos han dinamizado muchos aspectos de nuestra vida cotidiana. A partir de la creación de dispositivos y plataformas virtuales podemos realizar números actos de manera simple y accesible. La reciente pandemia, y las consecuentes restricciones adoptadas por las autoridades nacionales y provinciales, no sólo acrecentaron este proceso sino que motorizaron el concepto de dependencia virtual.

En este contexto, podemos realizar pagos, cobros, gestiones, solicitudes y trámites en general desde casa sin estar pendientes de horarios de atención y evitando largas esperas. Pero al mismo tiempo, esta modalidad provoca el almacenamiento de datos personales en dispositivos electrónicos, exponiendo a los usuarios/as al riesgo de que terceros hagan un uso indebido de los mismos. Algo similar sucede con los cajeros automáticos de los bancos, donde muchas personas realizan diversos trámites a diario.

Los índices actuales nos muestran que alrededor del 91% de la población cuenta con canales informáticos habilitados para la realización de cobros, adquisiciones, solicitudes, etc. Y no hace falta contar con información acerca de cuantos/as utilizamos los cajeros automáticos, solo basta con acudir a ellos para vivenciar largas esperas.

Esta dependencia nos lleva a que todos/as, sin distinción de edad, acudamos a la virtualidad para resolver múltiples trámites, quedando expuestos/as a ser víctimas de operaciones fraudulentas, como el conocido "hackeo", que busca captar indebidamente información personal



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y financiera, que como tal está enmarcada y protegida por la normativa como derechos a la privacidad y seguridad.

Desde el robo o el hurto de dispositivos, hasta la comunicación telefónica extorsiva -dando cuenta de un inexistente secuestro o la falsa necesidad de un familiar-, pasando por otras maniobras tejidas sigilosamente y con precisión, todos/as pasamos por esta posible situación de estafa que acarrea conflictos económicos y en muchos casos alteraciones físicas y mentales fruto de la impotencia frente al hecho consumado de quedar sin recursos y/o endeudado.

Toda esta estrategia delictiva nos impone el deber de proteger a las personas y también de indicarles cuales son los mecanismos para evitar caer en trampas u operaciones dañosas, en especial a los sectores o franjas etarias que por su contexto educativo, de vulnerabilidad, de ánimo afectado, y tantas otras circunstancias fácticas, carecen de la ayuda de otra persona para asesorarse o de la serenidad para actuar.

Si bien el Banco Central de la República Argentina, como autoridad de aplicación en toda operación bancaria y/o financiera, dicta disposiciones que hacen a un mayor contralor de la identidad de las personas que van a realizar trámites virtuales, requiriendo comprobaciones eficaces, monitoreando los resultados y estableciendo pautas antiabusivas, es notoria la proliferación de casos de adulteraciones y/o maniobras fraudulentas que atentan contra la integridad de las personas, puntualmente en el aspecto patrimonial. Aún con esta actividad de los Bancos, somos conscientes de que no a toda la población le llega la información, y en ese vacío comunicacional afloran diversos delitos.

Nuestra propuesta, a través de este proyecto, es instar a que el Gobierno Provincial difunda consejos para evitar caer en alternativas

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS
Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

capciosas o tramposas, y/o se intensifiquen en caso de que ya se estén realizando, y que la población reciba información precisa y fácil de comprender y aprehender.

Existen canales informativos oficiales y privados con pauta oficial que llegan a todas las personas que habitan nuestro territorio, y también organismos cuya competencia incluye la preservación del ciudadano en toda su integridad. Necesitamos que la información sea veraz, certera y eficaz para que colabore en evitar las estafas, eduque en las prácticas necesarias y aliente a creer que es posible convivir con la tecnología sin el riesgo de perder dinero, identidad, privacidad.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial